



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 20

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL
DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO
DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 17 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatórias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Vamos hacer un breve receso de cinco minutos porque ya se encuentra el siguiente compareciente esperando. Comenzaremos, sin más retraso, en cinco minutos.

— **DEL SEÑOR GALÁN MARTÍNEZ (INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL, EXJEFE DE VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA). (Número de expediente 212/001988).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a continuar con la sesión de esta mañana con la comparecencia de don Jesús Vicente Galán Martínez. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Galán Martínez seguirá el siguiente formato. Sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que el compareciente debe también a esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, vuelvo a recordar y reiterar también al compareciente y a los miembros de la Comisión que esta sesión, así como todas las anteriores, se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más demora, iniciamos el turno de intervención por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios con el portavoz del Grupo Socialista, el señor Serrada Pariente. Tiene usted la palabra.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Galán, por acudir hoy a esta Comisión. Creemos que su testimonio va a ser muy importante y muy esclarecedor para los trabajos de esta Comisión. La primera cuestión que le quería plantear es una cuestión sobre su trabajo en el Cuerpo Nacional de Policía. Tiene usted una amplia experiencia dentro del Cuerpo y una dilatada experiencia también dentro de la Unidad de Asuntos Internos. La primera pregunta —y creo que está en el ánimo de mi grupo que usted pueda esclarecer algo sobre esta operación— es qué labor realiza exactamente la Unidad de Asuntos Internos dentro del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿La labor que realizo?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Quiero aclarar algo, porque ha habido informaciones que dicen que yo llegué a Asuntos Internos en 2012. No, yo llegué a Asuntos Internos en febrero de 1999. Salí de allí por un enfrentamiento que tuve con el investigador que llevaba el asunto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 43

la droga de Sevilla. A mí me llegó la información de quiénes eran los autores, yo se la facilité y no me creyó, y por culpa de ese enfrentamiento —que él hizo como propio— tuve que abandonar la unidad. Dos años después, cuando llega Marcelino Martín-Blas, se lleva allí tres funcionarios de su máxima confianza. Uno de ellos era Pedro Manuel Rodríguez, que había sido compañero mío de pupitre en la escuela, y es él quien le habla a Marcelino de mí, de que yo había estado en Asuntos Internos y de cómo había salido. Es por él por lo que regreso, no por otra persona. Es este señor el que pone mi nombre encima de la mesa y Marcelino lo acepta.

Durante el tiempo que he estado yo, al principio de todo, en el año 1999, se hacían algunas actividades que no se correspondían con delitos tipificados en el Código Penal —nosotros los llamábamos delitos de sangre—. Eso se corrigió con el tiempo y con el cambio de los distintos jefes que tenía la unidad y, a raíz de ese momento, la unidad de Asuntos Internos se dedicó efectivamente a investigar a los policías de los que llegaban informaciones de que podían estar realizando actividades ilegales, contrarias a la legislación vigente en el momento. Esa es la función de la unidad de Asuntos Internos, sin perjuicio de que luego, en otros momentos, los jefes hayan determinado que se hagan otras cosas, otras historias que no sabemos si tienen relación con policías que puedan estar incumpliendo.

Durante los años que fui jefe de grupo, entre el 1999 y el 2010, efectivamente, el objetivo era un policía, pero este policía siempre estaba encuadrado, enmarcado en organizaciones bien de tráfico de drogas, de tráfico de armas, de trata de blancas. Con lo cual, se investigaba efectivamente a un policía que estaba cometiendo delitos, pero había alrededor de ese policía toda una organización, una cadena delictiva que entraba dentro de la investigación. Espero que conteste a su pregunta con...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, la ha contestado perfectamente, señor Galán. Además, ha abierto algunas puertas por las que creo que es necesario entrar, sobre todo —como decía— en la intención y en el ánimo de mi grupo de que su presencia hoy aquí ayude a esclarecer algunas cuestiones.

Usted ha hablado de que su unidad se dedicaba siempre a investigaciones vinculadas con delitos que podían producir o que podían cometer policías. Nos llama la atención esto porque su presencia hoy aquí es así es porque usted estuvo encausado, estuvo imputado en la investigación judicial sobre la trama Kitchen y fue citado por el juez por algunas cuestiones que —entiendo—, por lo que hemos podido leer en los medios de comunicación, no tenían que ver con el cometido de su unidad. Me refiero a la realización de algunos seguimientos o a la realización de algunos operativos que tenían que ver con la protección de determinadas personas. Entonces, nos gustaría que, en ese sentido, usted nos explicara si durante su estancia —sobre todo en la época de la que ha hablado usted, que ha mencionado del comisario Martín-Blas— usted notó en aquella época que el cometido real —que usted nos ha indicado y que creo que es el cometido que todos podemos tener en la cabeza de lo que es la Unidad de Asuntos Internos de la Policía— se vio desvirtuado en algún momento y ustedes realizaron alguna otra actividad o algún otro dispositivo que no tuviera que ver estrictamente con el cometido que usted ha señalado aquí.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): De todas las instrucciones que a mí me da el comisario Martín-Blas durante todo el tiempo que estuve a sus órdenes, ninguna fue ajena a investigaciones a policías.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Disculpe, señor Galán, no le he oído lo último que ha dicho.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Ninguna tuvo que ver con objetivos ajenos a policías. Todas las investigaciones que nos encomendaban estaban relacionadas con policías.

En este caso del que hablamos —ya que usted lo cita, y en el que yo resulté citado, primero, como testigo y, después, como imputado en la Audiencia Nacional — se dio una circunstancia de que un día —yo, para las fechas, soy muy malo; ya se lo advierto a todas sus señorías; además, no he tenido oportunidad ni de leer ni de retrotraerme en el tiempo a todas las actividades que allí están, porque se escribía todo— Marcelino Martín-Blas una mañana me llama a su despacho y me dice: Oye, id a buscar un vehículo, un C4 negro, a ver si lo encontráis en la confluencia de las calles Hermosilla, Ayala y Díaz Porlier. Le pregunté: ¿jefe, tenemos matrícula del coche? No, no tenemos nada; simplemente id allí y a ver si lo encontráis. Luego me dice: Tened cuidado porque cerca vive Bárcenas. Ha sido la única vez que Marcelino Martín-Blas ha pronunciado la palabra Bárcenas delante de mí, con ocasión de ese servicio. A

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 44

mí mis funcionarios, cuando yo les comisiono para hacer esto diciéndoles que es una orden que nos ha dado Marcelino, lo primero que preguntan es la matrícula. Bien, no siempre nos facilitaban todos los datos de una actividad que teníamos que hacer. Entonces su función era ir a esa zona concreta que nos habían marcado y ver si había uno, si había dos, si había tres, tomar la matrícula, sacar el titular, aportárselo al jefe y él ya sabría si efectivamente entre esos coches estaba el que él buscaba, porque él es el que tiene todos los datos de ese servicio al que a nosotros nos comisionaron. ¿Qué sucede? Si quiere, sigo relatándole brevemente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, se me ocurre una pregunta al hilo de lo que está diciendo y sobre todo teniendo en cuenta lo que ha dicho hasta ahora. ¿Usted cree que el señor Martín-Blas les envió allí porque había policías realizando alguna actividad ilegal?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Vamos a ver: esto lo manifesté yo cuando comparecí como testigo —porque me lo preguntó el fiscal— y yo le dije que era una apreciación subjetiva que en ese momento yo pensé: este hombre sabía lo que había ahí y nos ha enviado para constatarlo. Pero eso es una apreciación subjetiva, que luego, cuando comparecí por segunda vez en calidad de investigado, ya le dije que se puede interpretar lo que se quiera.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y ustedes qué es lo que constataron allí, señor Galán?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sencillamente, en el momento en que llegan mis funcionarios me llama el veterano de la pareja que había sido comisionada y me dice: Jefe, tenemos compañía. Entre compañeros, entre funcionarios que están avezados en el tema de realización de vigilancias enseguida te das cuenta, por la actitud, por la vestimenta, por los gestos; te das cuenta enseguida. Subí al despacho de Marcelino Martín-Blas y se lo dije. Su respuesta fue encogerse de hombros.

Seguimos con la investigación. Un tiempo después, me llama otra vez este chico, el veterano, y me dice: Jefe, tenemos dos matrículas que pudieran ser de este operativo. Pudieran ser, porque no vieron a esas personas que ellos pensaron que les estaban haciendo compañía, no las vieron acceder a esos vehículos, pero por el aspecto los vehículos también les llamaron la atención. Efectivamente, yo le doy los vehículos al encargado de custodia y mantenimiento de vehículos que teníamos en la unidad, que a su vez era el que tenía los contactos con las personas que podían facilitar a qué unidad estaban adscritos y, tres cuartos de hora después más o menos, nos contestan: Pertenecen a la Comisaría General de Información. Subo a ver a Martín-Blas y se lo notificó inmediatamente, porque yo he estado doce años en la Comisaría General de Información, en la Brigada Central Operativa, en primera línea, y lo primero que se me ocurre es pensar es que a ver si nos hemos metido en un sitio y podemos desbaratar una operación antiterrorista, del tipo que sea; en este caso sería yihadista o lo que sea, porque Comisaría General de Información sabemos lo que es. Además sabemos cómo operan normalmente ellos, que suelen ser el culmen de la discreción. Subí a ver a Marcelino Martín-Blas, le dije que eran de la Comisaría General de Información, tampoco me dio contestación ninguna y acto seguido llamé a mis funcionarios y les dije que se quitaran inmediatamente de ahí. Ese fue el episodio donde sale el nombre de Bárcenas, en el despacho de Marcelino, y me dice —y es la única vez—: Tened cuidado que ahí vive Bárcenas.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Es decir, que el máximo responsable de investigar a los policías o presuntas actividades ilícitas dentro del Cuerpo Nacional de Policía, como es el señor Martín-Blas, envía a sus subordinados a una zona donde él les avisa de que vive el señor Bárcenas, a hacer un seguimiento sobre un vehículo...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Localización, si me disculpa; localizar la presencia de ese vehículo allí, no a seguir.

El señor **SERRADA PARIENTE**: La localización de un vehículo, del que les da unas señas tan genéricas como las que usted ha dicho, que me imagino que habría cientos de vehículos allí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 45

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Un C4 negro.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entiendo que ustedes detectan que es de la Comisaría General de Información, ni más ni menos.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No ese coche, otros, porque no apareció ningún C4 negro.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Otros vehículos. Ustedes detectan que hay allí determinado dispositivo montado en torno al domicilio del señor Bárcenas, entiendo.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Bueno, nosotros no sabemos si es en torno al domicilio del señor Bárcenas. El comisario nos ha dicho: Tened cuidado que por allí vive Bárcenas, y, en la zona, esos coches podían estar tres calles más allá o tres calles más acá del lugar que estaban vigilando.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y a ustedes, señor Galán —o a usted en concreto como responsable de la unidad—, el señor Martín-Blas cómo le transmitía las órdenes, ¿se las transmitía de forma oral en su despacho —como nos ha dicho aquí—, o había algún otro medio por el que el señor Martín-Blas le diera a usted las órdenes para poner en marcha un determinado dispositivo o para hacerle responsable a usted de algunas cuestiones?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En la pirámide jerárquica de la unidad, cuando yo estaba allí, por encima de mí tenía a dos jefes de brigada, el señor Martín-Blas, comisario jefe de la unidad, dos jefes de brigada, y luego estábamos una serie de jefes de sección. Yo era el encargado de la sección de vigilancia. En casos como este que acabamos de relatar, el señor Martín-Blas me llama y, como es algo que es inminente —él sabrá por qué, pero yo supuse que era inminente—, me la da verbalmente, como todas las otras instrucciones. Las otras instrucciones lo normal era que me las dieran las jefes de brigada, una solicitud de colaboración, porque los investigadores eran los grupos de investigación.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Si me permite, señor Galán, ¿cómo le transmitían a usted esas instrucciones, se las transmitían por escrito o de forma verbal?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Verbalmente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: De forma verbal.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Verbalmente, lo que pasa es que ellos ya abrían las fichas de investigación en los cauces correspondientes, y luego había un grupo que se dedicaba a aperturar una carpeta compartida que a nivel informático era donde nosotros vertíamos el resultado de nuestras vigilancia y ellos, los grupos concernidos, tenían acceso a esa carpeta. Bueno, los grupos concernidos, el jefe de brigada concernido y el propio jefe de la unidad. Si había que hacer alguna aclaración de algún extremo sobre lo que se había vertido en aquella vigilancia, es posible que Martín-Blas o los jefes de brigada o incluso los de sección o de grupo nos llamaran a nosotros para que aclaráramos o extendiéramos. Si había que levantar alguna acta porque pudiera interesar a efectos judiciales para motivar una intervención judicial, nos llamaban para que levantáramos actas, aunque a los funcionarios, cuando yo los formaba, les decía que, en aquellos hechos que fueran de especial relevancia y que vieran que podían apoyar la investigación del grupo, levantarán acta directamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y en concreto, de lo que ustedes hicieron ese día, ¿ustedes vertieron la información que obtuvieron ese día en esas carpetas compartidas?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A ver, como no había una operación al uso abierta —no había una operación, cuando hay una operación, la operación se bautiza y hay una carpeta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 46

donde figuran todos los avances que se van realizando en esta investigación—, al tratarse de un hecho puntual de un único día, los funcionarios tenían instrucciones de aportar eso a lo que llamábamos el diario de vigilancias, porque nosotros a final de año confeccionábamos una memoria, que yo entregaba al jefe de la brigada correspondiente, en la que se aportaban todas las operaciones, todas las investigaciones y todas las gestiones que se habían hecho, el título. Entonces, como a mí me habían informado —y así creo que lo dije en sede judicial—, el funcionario veterano ya me había llamado, me había informado del resultado de las gestiones y yo se las había transmitido verbalmente al jefe de la unidad, no comprobé efectivamente si ellos habían asentado y vertido esa información en el documento correspondiente. Posiblemente el jefe de grupo —porque yo tenía un jefe de grupo por aquel entonces— verificó y constató que eso se quedó así reflejado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entonces, señor Galán, hay aquí alguna cuestión que también me llama poderosamente la atención. Si ustedes acudieron allí, a ese lugar, por una orden directa del señor Martín-Blas y no había ninguna operación abierta para que ustedes acudieran allí, lo que puedo entender es que ustedes acudieron allí por una ocurrencia del señor Martín-Blas este día, que tenía cierta sospecha. Ustedes fueron allí, tampoco pudieron comprobar si había alguna orden, si había alguna operación policial abierta, siquiera si había alguna cuestión judicial que tuviera que ver con aquella cuestión. Es decir, ustedes acudieron allí a pecho descubierto a obtener información para trasladársela al señor Martín-Blas. ¿No fue así, señor Galán?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Si me permite, todo eso es una serie de conjeturas y de juicios de valor. Vamos a ver, yo no lo sé, porque el comisario Martín-Blas no me dijo si lo de ese vehículo se le había ocurrido a él, si le habían llamado terceras personas o si era un jefe de grupo que necesitaba verificar o constatar ese hecho. No me lo dijo. Podría ser también y sería lo más lógico, que un jefe de grupo o un jefe de brigada le dijera: Jefe, tenemos información de que en este momento en tal sitio puede haber tal vehículo. El jefe me llama y me dice: Oye, inmediatamente tal y cual. Y se le ocurre decir —yo no sé si porque se lo dijera quien le aportó la información o *per se*— que tengamos cuidado, porque creo que en aquella época estaba todo el tema de Bárcenas en la prensa. Entonces, se le ocurre hacerme esa acotación: Tened cuidado que por allí vive Bárcenas. Puede haber Policía, puede haber prensa o puede haber no se sabe qué. Ahora bien, empezar a hacer hipótesis, no, a lo mejor fue un jefe de grupo o un jefe de brigada el que le dijo: Hay que constatar este hecho.

También le digo —caigo ahora en la cuenta—, como consecuencia de esa detección, ellos también detectan el vehículo de Asuntos Internos, según ha quedado constatado y aclarado ya, porque ellos también realizaban sus actas de vigilancia y sus diarios de vigilancia. Entonces, dicen: Ha aparecido un coche de Asuntos Internos en el lugar donde estamos vigilando; un día, unas horas. Y yo he tenido que leer —permítame decírselo, señoría— que Asuntos Internos estaba vigilando a fulanita o a menganita.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, el hecho, señor Galán —y yo creo que lo ha dejado usted bastante claro—, es que ustedes acudieron a un lugar a localizar un vehículo por una orden directa del señor Martín-Blas y con una operación policial que ni siquiera estaba abierta.

Esto es todo por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, perdón, yo ignoro si había abierta una operación policial con respecto a ese coche. Por supuesto que no tenía nada que ver con Bárcenas, eso está clarísimo. Jamás él me ha dicho: Hay que vigilar a fulano, a él o a ella. Jamás, jamás.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido a esta Comisión, señor Galán. Yo tenía varias preguntas. Usted ha contestado básicamente a lo que yo quería preguntarle, pero al hilo de dos consideraciones que ha hecho, usted ha dicho exactamente: Son conjeturas y juicios de valor, y he tenido que leer... Ha cortado la frase, pero usted se refería a la prensa. El problema de esta Comisión es este, el problema de esta Comisión es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 47

se intenta que parezca un tribunal de justicia, se intenta incluso contradecir o desvirtuar los hechos que la justicia da por buenos fundamentalmente con un solo objetivo, que es triturar, desprestigiar al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, al que yo represento. Juicios de valor —decía usted— y conjeturas, pero sobre eso —y este es el problema— se harán las conclusiones y habrá un dictamen en el que aparecerá como la gran verdad lo que solamente va a ser la voluntad de unos cuantos grupos parlamentarios. Por eso, carece de valor. Porque, fíjese, el portavoz del Grupo Socialista, ha dicho: Usted compareció como investigado —la figura de imputado desapareció hace tiempo—. Pero se ha olvidado de decir que se sobreesayó su causa, eso no lo ha dicho. Es decir, usted siembra la duda, deja caer ahí lo que quiere dejar caer, pero al final hay una decisión judicial y, por lo tanto, es la única que vale, en la que la actuación suya, en este caso, no queda en entredicho, es decir, usted se ajustó a las competencias que la legislación, la ley, le atribuyen.

Por lo tanto, yo poco más tengo que preguntar. Ha aclarado usted alguna cuestión en la que yo sí que tenía dudas y ha dicho que lo leyó en un periódico, pero que realmente esas instrucciones de seguir a una determinada persona o hacer vigilancias a una determinada persona no existieron nunca. Por lo tanto, yo le agradezco ese tipo de aclaraciones. Pero aprovechando que está usted aquí, al hilo de una intervención anterior a la suya del señor Báez, en la que aparecía Asuntos Internos, yo le pregunto por una información —yo no sé si usted es competente o sabe de esta cuestión— según la cual Asuntos Internos requirió al señor Báez a raíz de una puesta a disposición de la Fiscalía de determinada documentación en relación con supuestas operaciones de seguimiento del señor Bárcenas. ¿Le consta a usted o conoce usted esa documentación?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No me consta, no.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muy bien, pues, entonces, poco o nada más tengo que preguntarle. Le agradezco aquí su presencia y, sobre todo, que haya dejado meridianamente claras, insisto, cuestiones que luego lee uno en la prensa y no se parecen en nada a la realidad, porque este es el problema de esta Comisión. Los tribunales de Justicia decidieron —y creo que con buen criterio— no suministrar la información a esta Cámara porque no puede haber dos juicios paralelos a la vez, eso es de puro sentido común, y a partir de ahí todos son conjeturas, suposiciones, hipótesis que fundamentalmente, ya le digo, servirán —y esto es lo lamentable— para hacer un dictamen que está escrito desde el primer día, en el que seguro que el Partido Popular no sale nada bien parado.

Nada más y muchas gracias. De nuevo le reitero mi agradecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Suárez Lamata.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por comparecer, señor Vicente Galán. En primer lugar, le quiero hacer unas preguntas un poco genéricas. ¿Es usted funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, verdad?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Cuántos años lleva usted en activo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Ingresé en 1980.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Desde 1980? Bueno, son bastantes años. Quiero agradecerle al final su servicio a España, que con luces y sombras, aciertos o errores, evidentemente habrá supuesto un gran sacrificio y desde luego es un servicio a la patria que creo que todos debemos reconocerle. Además, voy a preguntarle un poco en genérico, y es que, aunque ya lo hemos visto por los medios de comunicación y ya lo ha mencionado el portavoz anterior, quiero que nos diga usted cuál es su situación procesal en lo que es la causa por esta Operación Kitchen y las derivadas. ¿Cuál es su actual situación?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 48

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Archivada desde fecha 1 de junio. Fui citado como testigo, se cortó la declaración porque parece ser que mis manifestaciones no coincidían con las de una funcionaria y entonces pasé a ser investigado; comparecí como investigado, me reiteré en todo lo que había dicho, en cómo habían sido los hechos, y con fecha 1 de junio llegó el archivo de la causa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿El 1 de junio pasado?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, junio.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿De 2021?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vale, perfecto.

Porque, ¿a usted le constó o le constaba en algún momento, fuese al inicio de las investigaciones, fuese durante ellas o fuese siquiera al final, que estaban ustedes investigando a la señora Rosalía, la esposa de Bárcenas?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): La Sección de Vigilancia de la Unidad de Asuntos Internos de la época que yo mandaba nunca, nunca hicimos vigilancia a esa señora ni nos fue ordenado que lo hiciéramos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Aunque esto ahora realmente no tiene un impacto, cuando a ustedes les dan instrucciones de investigar sea ese C4 negro que mencionó antes, sea cualquier otro objetivo digno de vigilancia, ¿a ustedes les dan esas instrucciones por escrito?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Vamos a ver, lo que se hace normalmente es que los jefes de grupo, a instancias de los jefes de secciones y los jefes de brigada, abren una investigación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Los jefes de grupo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Claro, el jefe de grupo es las personas más inmediatas, el que tira del carro.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Es esta persona veterana del operativo al que usted se ha referido que llama usted?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, ese no era jefe de grupo. Si quiere le explico un poquito. Cuando yo regreso a Asuntos Internos en el año 2021, el señor Martín-Blas me encomienda la misión de crear la sección de vigilancia y de dirigirla, crearla y dirigirla, a imagen y semejanza de las secciones de vigilancia que existían en otras unidades, normalmente llamadas Área Especial de Seguimientos, AES. Entonces... Se me ha ido el santo al cielo, perdóneme.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, la organización, los jefes de grupo, jefes de sección.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, entonces, para nutrir de funcionarios a esa sección de vigilancia, en primera instancia, se aportan funcionarios de los grupos operativos. O sea, si creas una macrosección de vigilancia o una sección de vigilancia, los grupos de investigación se reducen. En la época en la que yo era jefe de grupo, entre 1999 y 2010, el grupo constaba de diez funcionarios y ellos hacían las vigilancias, ellos hacían las investigaciones, etcétera. ¿Me explico? Entonces, al crear un grupo especializado en vigilancias, una sección especializada en vigilancias, sobran funcionarios de los grupos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 49

Se cogen esos funcionarios, que son policías, y se pasan a vigilancias, y se nutren de otros funcionarios que vienen de fuera de la unidad. Y es a lo que me refiero cuando hablo del veterano; no del jefe de grupo, sino de un funcionario que había pertenecido a los grupos de investigación, y que se había traspasado a la sección de vigilancias. A eso es a lo que yo me refiero cuando digo veterano, pero era un policía; porque los veteranos eran los que ya llevaban un tiempo, tenían experiencia y no necesitaban formación, porque ya arrastraban una formación de tiempo, y los que llegaban a la unidad por las circunstancias que fueran, cuando se convocaban plazas o porque un jefe de brigada tenía un compromiso o alguien decía: mira, ¿te puede interesar? Entonces, a esa gente había que formarla. Los que tenían experiencia como policías, pero no la experiencia específica que tiene que tener una sección de vigilancias en Asuntos Internos, que es un sitio muy delicado. No olvidemos que los objetivos son policías y los policías van armados. Entonces, hay que tener mucho cuidado y es una tarea muy específica la que se realiza.

Entonces, contestando a su pregunta —y perdone que me haya extendido tanto—, el veterano era un policía que venía de esos grupos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero por volver un segundo y reconducido, cuando a usted le dan una instrucción, ¿usted la recibe por escrito de alguna forma?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, no, siempre verbal; siempre verbal, porque lo que hay que escribir ya lo ha escrito el grupo que investiga; ya lo ha dado de alta en las bases de datos correspondientes, etcétera. Entonces, a mí, como mucho, me aportan un pequeño dossier con los datos rutinarios de esa gente, qué vehículo tiene, dónde vive...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero, en ese dossier que a usted le habrían aportado, porque a usted, cuando le dan la instrucción de vigilar a ese Citroen C4, de localizarlo, le dan ese dossier.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No le dan ningún dossier?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Hemos hablado antes de que pudiera ser que a algún jefe de grupo... A mí me dicen: comprueba —es un hecho puntual—, que tampoco es sigue ni vigila, sino comprueba la presencia de este vehículo en este lugar y en este momento.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y a usted no le especifican el porqué; o sea, ese vehículo podía ser —digamos— del amante de la esposa de un policía nacional.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo que hemos hablado con el señor diputado del Partido Popular: todo lo que usted quiera imaginar. Los hechos...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, pero a lo que me refiero es cómo puede ser que no haya un registro. O sea, a este señor se le dio esta instrucción que está aquí escrita, esta fue, y decía esto, decía Citroen C4 negro; no decía...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Señoría, por eficacia operativa. Si tenemos que instrumentalizar una orden que hay que cumplirla ya —y que, como usted sabe, hay una máxima en la Policía que es ‘el tiempo que pasa es la verdad que huye’—, si me tienen que dar por escrito un papel en el que me tienen que decir que yo, Marcelino Martín Blas, o yo, jefe de brigada, ordeno que hagas esto porque me lo ha ordenado tal, cuando vayamos allí ya ni hay coche ni hay nada. Por eficacia operativa; oye vete y haz esto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero, luego, *a posteriori*, ¿queda registrado en un informe, aunque sea posterior?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 50

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Vamos a ver, los funcionarios que hicieron la vigilancia disponen de una carpeta compartida, en la que se vierten todas las gestiones que se realizan y el resultado de ellas. En este caso, si no ha aparecido el C4, pues, vale, lo escribimos, pero no ha aparecido el C4, porque no tenemos matrícula ni nada de nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Yo a lo que voy, señor Vicente Galán, es a que si una funcionaria, que creo que era subalterna suya, de esas personas que estuvieron en el operativo comandado por usted, en ese operativo dice: no, nos dieron la instrucción de vigilar a la mujer de Bárcenas. Y usted dice que no; usted dice que la instrucción fue investigar un Citroen C4, localizar y confirmar la presencia o no de un Citroen C4 negro en la zona.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Exacto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Yo a lo que voy es a que —que es la duda que tengo y por eso pregunto, y me gustaría tener alguna explicación— si en algún medio quedará documentado el funcionario que dice: no hemos localizado ningún Citroen C4, cumplida la instrucción que hemos recibido anteayer, punto.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En esa carpeta compartida en donde yo le digo que está el diario de todo lo que nosotros hacemos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y eso constaba así, tal cual?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y no constaba nada respecto a la mujer de Bárcenas en aquel momento...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Mire, ya aprovecho la oportunidad para hablar; esta funcionaria también creo que declaró que habíamos sacado a la señora Iglesias de la Audiencia Nacional, ¿vale? Se ha demostrado creo que a través de multitud de... Además, luego he estado mirando en el tiempo y resulta que las fechas en las que esta señora debió de acudir, que debió ser en diciembre de 2013 o 2012, ya he dicho que para las fechas... Pues, casualmente, esa semana estaba yo de vacaciones; casualmente, y la funcionaria dice que yo fui el que estuvo, el que dirigió y tal.

Y también le voy a decir otra cosa que no ha salido en prensa, pero que acontecía con esta funcionaria, que era de las que recién llegada al grupo, estaba en periodo de formación y estábamos calibrando la aptitud de esta funcionaria. En una ocasión se presenta en la oficina y dice. Me acabo de cruzar en la calle con fulanito de tal y tal, en Madrid, y era un objetivo al que nosotros estábamos vigilando en Barcelona. Yo llamé a los funcionarios que estaban comisionados en Barcelona y les dije: Oye, ¿estáis vigilando a este señor? Sí. ¿Habéis ido ya a hacer la vigilancia? Sí, lo tenemos en visión directa en este momento... Saque usted sus propias conclusiones.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, no saco conclusiones; usted simplemente me está sugiriendo que esa funcionaria mentía con cierta frecuencia.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): O erraba; no voy a ser tan osado de decir y de calificar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Erraba flagrantemente con cierta frecuencia.

Y, por último, quería preguntarle, ¿cuánto tiempo duró ese operativo de confirmación o desconfirmación del C4 negro?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Tres horas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 51

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Tres horas.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Aproximadamente.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y, supuestamente, lo que esta funcionaria dice que se le ordenó vigilar a la mujer de Bárcenas fue durante esas tres horas, habría sido, ¿o ella se refería a un momento diferente?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Eso tendría que preguntárselo a ella. Lo que dice ella, yo no lo puedo saber. El operativo, tal y como le he relatado antes, se extiende desde que yo recibo la orden de Martín Blas en su despacho, verbalmente, hasta que yo constato, por los datos que me ofrecen los funcionarios que están en el operativo, que las matrículas corresponden a la Comisaría General de Información; informo a mi jefe de unidad y, ante el silencio de este, yo tomo la determinación de retirar el operativo para no estropear el posible operativo que ellos tienen establecido, que yo ignoro completamente, pero que, por mi experiencia en la Comisaría General de Información, subjetivamente pienso que podría ser una operación antiterrorista.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y cuando usted confirma o a usted le confirman que, efectivamente, hay una serie de vehículos que corresponden —dos vehículos, si no me equivoco— al Cuerpo Nacional de Policía...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A la Comisaría General de Información, es el dato que a mí me dan.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y a usted no le indican ni a qué grupo, ni quién sería el jefe de sección o de grupo responsable? Eso no se lo dicen.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Yo, en el momento que oigo —y le soy sincero, estoy sensibilizado con el tema porque...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Perdón? ¿Perdón?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Que he de serle sincero, que estoy sensibilizado con el tema de la Comisaría General de Información, porque he estado doce años allí. En el momento en el que oigo Comisaría General de Información, se lo comunico al jefe, y como él no toma ninguna determinación al respecto, yo, unilateralmente, decido retirarme, sin saber por qué me habían mandado allí o por qué no o qué grupo estaría interesado o no interesado y cuál era el motivo de esa presencia. Los hechos fueron así, señorita.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

Por último, unas cuestiones generales del asunto este que nos trae hoy aquí. ¿Usted conocía a este señor Villarejo, al comisario Villarejo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No lo conocía ni trató con él personalmente. ¿Había, al menos, oído hablar de él?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En tiempos, en la Comisaría General de Información. Cuando yo llegué a la Comisaría General de Información a finales de año 1987 en tiempos oí hablar de él.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 52

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: En el año 1987, esto me interesa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, pero creo que surgió también por algo que salió en prensa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: A ver si puede hacer memoria; díganos, en el año 1987 usted...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, es cuando yo llego a la Comisaría General de Información.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted llega y más o menos por esa época...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No recuerdo cuándo fue, si fue entonces. Debía moverse en ese ámbito o próximo, no lo sé. Mentiría si dijera otra cosa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y qué diría usted más o menos que fue lo que se oía o que escuchó usted en aquella época sobre el señor Villarejo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Noticias de prensa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Noticias de prensa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Noticias de prensa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero puede que fuese algún tipo de relación con los ministerios o con las secretarías de Estado de Seguridad de aquella época?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Ni idea.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No lo recuerda? Lo digo porque sabrá que se especula que el señor Villarejo había tenido ya relaciones con los ministerios de Gobiernos socialistas, y había efectuado para ellos trabajos similares a los de la Kitchen.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Todo lo que salía en prensa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Todo lo que salía en prensa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí le puedo decir —me pregunta si conocía a Villarejo— que Marcelino Martín Blas me ordenó en una ocasión vigilar a Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y en qué ocasión fue?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Me lo dijo como si yo le conociera de toda la vida. Vi que él conocía perfectamente a Villarejo y dije: ¿pero este hombre quién es? No sé qué grupo llevaba la investigación, pero creo que fue en otoño de 2014 cuando me ordenó que uno de nuestros objetivos... Me lo dijo él directamente, no el jefe de brigada ni el de sección ni el grupo que llevaba el tema o que pudiera llevarlo, que no lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Se lo dice Marcelino Martín Blas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 53

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Me lo dice él. Me dijo: tenéis que vigilar a Villarejo. Entonces, pedí al grupo pertinente que hacía las investigaciones que si me podían aportar algo y me aportaron un poquito, pero luego en fuentes abiertas o donde yo vi estuvimos vigilándole. Lo que pasa —quiero hacer la aclaración— es que la sección de vigilancias que pretendíamos formar y que Marcelino me obligó a crear nunca estuvo ni al 10% del proyecto que yo le presento a Marcelino en su momento, con lo cual la eficacia que se requeriría de una sección al uso, pues... Para conseguir encerrar al señor Villarejo en su domicilio, un día tuve que coger mi coche desde mi casa cuando me llaman —le tenían localizado— para apoyar el operativo de los policías que yo tenía en la calle. Eran cuatro policías y dos vehículos, y les dije: ahora voy para allá a echaros una mano, porque no teníamos...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Apoyo físico.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Claro, claro, para hacer un seguimiento, porque si en un momento determinado tú no ves por dónde tira el coche y hay una bifurcación y hay dos coches detrás, pues uno va por aquí y otro va por allá, hasta que uno lo localiza y el otro regresa. Efectivamente, cuantos más efectivos tengas en un dispositivo de vigilancia...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Para terminar, ¿cuánto tiempo duró esa operación de investigación al señor Villarejo en el año 2014? ¿Tres horas, como la anterior?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, no, no. Villarejo fue una operación de vigilancia importante. No sé si...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Aproximado.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Meses, meses.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y de esto sí quedó constancia escrita?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): De las vigilancias que hicimos, por supuesto; lo que pasa es que ya le digo que era muy difícil, porque no tenía un horario rutinario y resulta que no vivía en el domicilio que estábamos vigilando, sino en otro sitio. Y la posibilidad de vigilarle en el despacho, en la Torre Picasso, era imposible porque era inexpugnable sin identificarnos, y él podría llegar a tener conocimiento de que estábamos detrás de él. En fin, muy frustrante. Como policía y como jefe de grupo, me frustró bastante. El grupo que lo estaba llevando no lo sé, pero nosotros vertíamos en una carpeta compartida y había un grupo que estaba llevando esa vigilancia, no cabe duda. De hecho, hasta hoy creo que están vigilando; no sé si a él, pero se sigue instruyendo ese caso. No sé si sería ese grupo o se le había encomendado a otro grupo u otro grupo se habría arrogado la posibilidad de investigar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común intervendrá su portavoz, el señor Mayoral Perales. Tiene usted la palabra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.
Buenos días, señor Galán.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Buenos días.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted ha comentado algunos datos que son excepcionalmente interesantes. Estuvo trabajando en la Comisaría General de Información durante doce años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 54

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Cinco años en el grupo de Guipúzcoa, en la Brigada Central Operativa, y siete años en el grupo de Francia. Y le amplío, para que conozca un poco más mi historial, que intervino en la desarticulación de nueve comandos de la organización terrorista ETA.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

En todo ese tiempo, una de las personas que era importante en la Comisaría General de Información era el jefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo, el señor García Castaño. ¿Le pudo conocer?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Le veía por algún pasillo. No interveníamos. Es que no sé si entonces la UCAO estaba formada o a partir de qué momento se formó. Cuando yo llego, en el año 1987, la denominación era brigada y no sé en qué momento...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero usted no llegó a tener ningún tipo de relación personal con el señor García Castaño? ¿No le conocía de nada?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No. Además, estábamos primero en una sede que había cerca de la cuesta de San Vicente, en la calle Arriaza, y con posterioridad —no sé en qué año— se hizo el edificio que hay en el complejo de Canillas.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y en qué año se incorpora usted a Asuntos Internos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En el año 1999, en febrero.

El señor **MAYORAL PERALES**: En febrero de 1999. ¿Llega usted antes incluso que el señor Martín Blas o posteriormente?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Martín Blas llegó en 2012.

El señor **MAYORAL PERALES**: Llega usted antes.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Cuando llega Martín Blas, yo reingreso, retorno a Asuntos Internos. Antes he explicado —no sé si estaba usted presente, creo que sí— que yo estoy en Asuntos Internos desde febrero de 1999 hasta no sé qué momento de 2010, en que discuto gravemente con el investigador que llevaba el asunto de la droga que había desaparecido de Sevilla. Llevaba año y medio investigando sin resultados, y a través de mis informadores me llega la noticia de quiénes han sido los autores y él no me cree. Cuando ve que yo insisto...

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted decide marcharse.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ...empieza a creérselo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Pero ya me crea una situación de beligerancia...

El señor **MAYORAL PERALES**: Que no soporta...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ...porque él quiere arrogarse y atribuirse ese servicio. De hecho, yo creo que engañó incluso a la gente de su grupo de investigación, diciendo que él había sido el que había tenido la idea genial de por dónde había que tirar. Eso fue así.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 55

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

Y usted, después de estar en Asuntos Internos, pasa posteriormente a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿A dónde le destinan después de Asuntos Internos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A Mauritania.

El señor **MAYORAL PERALES**: Directamente.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A la embajada de Mauritania.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No llega a tener un puesto diferente al que nos ha descrito hoy del grupo de seguimientos, dentro de Asuntos Internos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Nunca, como he oído en alguna intervención, he estado adscrito a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Puede usted llamar a la división de personal y preguntar por el catálogo de mi puesto de trabajo. Desde que llego en abril hasta que me voy destinado a la División de Cooperación Internacional, en Mauritania, mi puesto de trabajo es la Unidad de Asuntos Internos, jefe de sección de vigilancia.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

Además, le dan una medalla con distintivo rojo.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿En qué año?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En 2014.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿A propuesta de quién?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Marcelino Martín Blas me pide mi currículum profesional. Es lo que se pide en estos casos a la gente que va a ser propuesta.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero se lo propuso su responsable directo? ¿El señor Martín Blas le propuso?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): El señor Martín Blas —o no sé si fue el jefe de brigada, que creo que sí— me dice: Fulanito, dame... Yo no sabía a quién más se lo habían pedido, pero me pidió mi currículum profesional. Pensé: hombre, pues por fin...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no sabe quién de ellos, si el jefe de su unidad o quién hace la propuesta personalmente?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 56

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Hombre, si estás en esa unidad, lo hace el jefe de esa unidad, salvo que haya un mando por encima de él...

El señor **MAYORAL PERALES**: Que pudiera pensar...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ...y haga la propuesta él. Puede ser.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no tiene conocimiento de que así fuera? En principio, supone...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Yo he tenido conocimiento *a posteriori* de que él no me propuso...

El señor **MAYORAL PERALES**: Que no le propuso el señor Martín Blas.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ...por las declaraciones que él ha hecho.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y quién le propuso? ¿No lo sabe?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Es más, cuando se hizo la entrega, fuimos tres funcionarios los que...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no sabe quién le propuso? Sabiendo que no fue Martín Blas...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Entiendo que fue el secretario general de la DAO.

El señor **MAYORAL PERALES**: Hay varias cosas que ha ido comentando a lo largo de su intervención que me parecen excepcionalmente importantes. Ha dicho que su unidad se encargaba de asuntos relacionados con la vigilancia de policías. Y, al mismo tiempo, me ha sorprendido porque dice: cuando nosotros detectamos que en ese momento había agentes de la Comisaría General de Información, yo decido —sin la cobertura de mi responsable— retirar el dispositivo. Si ustedes se dedican a vigilar policías, ¿cuál es el problema de que ustedes encuentren policías en el lugar para seguir realizando su labor?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Nosotros vamos a localizar un vehículo, no vamos a investigar a un policía. A mí lo que se me pide es que constate la presencia de un vehículo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le he entendido perfectamente. De las unidades de la UCAO que participaban en los seguimientos, nos han depuesto en esta Comisión que localizan a un hombre y a una mujer y que, además, le realizan fotografías. ¿Usted vio las fotografías que realizaron esos miembros?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Que realizaron fotografías, ¿quiénes? ¿Esos funcionarios?

El señor **MAYORAL PERALES**: En principio, los funcionarios del dispositivo de la Unidad Central de Apoyo Operativo manifiestan que descubren que están siendo vigilados. En principio, todo apunta a que un hombre y una mujer les están siguiendo.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿Que le están siguiendo a ellos?

El señor **MAYORAL PERALES**: Y que, además, tanto el hombre como la mujer realizan fotografías a las personas que realizan el operativo. ¿Usted tiene constancia de que las personas del dispositivo que usted dirigía realizaran fotografías a aquellos que decían: jefe, tenemos compañía? ¿Eso lo acreditan con una fotografía o simplemente con un mensaje?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 57

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿Perdón? ¿Perdón? ¿Perdón?

El señor **MAYORAL PERALES**: Cuando a usted le manifiestan: jefe, tenemos compañía, ¿eso simplemente es un mensaje o acreditan el mensaje con fotografías?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A mí me llama el veterano y me lo acredita inmediatamente. Yo no tengo conocimiento del hecho de las fotografías.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero no podría decir que no existen.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Tampoco lo puedo negar. Igual las hicieron, las tienen y, a lo mejor, incluso hasta las aportaron a la carpeta compartida, lo que pasa es que ya le he dicho yo que, como tenía información directa telefónica del veterano, no entré a comprobar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

Por volver a la cuestión que me ha quedado pendiente de la medalla con distintivo rojo, quiero saber si conoce usted en concreto el hecho por el cual le proponen para la medalla con distintivo rojo. Obviamente, sabe que tiene que ser por unos hechos de especial relevancia, con riesgo para la vida, todo ese tipo de cuestiones.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): O por una trayectoria.

El señor **MAYORAL PERALES**: O por una trayectoria.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Aparte de los hechos de los operativos en los que había participado en la unidad durante el tiempo que llevaba ahí, yo entiendo que cuando el tema de la droga de Sevilla se dieron cinco medallas rojas al equipo que investigó eso, y ni a mí ni a mis confidentes —dos de los cuales eran policías— hasta ahora nadie les ha agradecido nada. No aparecimos ni en la felicitación pública.

El señor **MAYORAL PERALES**: Es curioso, ¿no? Que en treinta y cuatro años de servicio, momentos en los cuales usted, además, como nos ha acreditado en esta Comisión, ha puesto en peligro su vida en esos operativos, y es en 2014 cuando le dan a usted la medalla pensionada.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Así es.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No le sorprendió?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo que me sorprendía eran todos los años que pasaban y no me la daban. **(Risas)**.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Usted por qué cree que le destinaron a Mauritania?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Se convocaron plazas y las pedí. Aporté mi currículum profesional y, afortunadamente, salí elegido. Me llamaron de la Dgrie para familiarizarme con la problemática de nuestro servicio en esa embajada. Me presentaron al director general de Relaciones Internacionales de Extranjería que había en ese momento, hablé con un segundo suyo y también hablé con un subdirector, que era un compañero, un comisario de policía, el subdirector general, quien me dijo: te han elegido porque tu currículum era el mejor de los presentados.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Usted conocía al señor Pino? ¿Tuvo en algún momento algún tipo de relación con el Director Adjunto Operativo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 58

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En alguna ocasión, el señor Martín Blas me llamó a su despacho y me dijo: vete a la DAO que te necesitan allí. Esto no es que fuera muy frecuente, pero acontecía. Por proximidad geográfica y por dependencia directa de la unidad de la Dirección Adjunta Operativa, desde la DAO, bien fuera el secretario general o el señor Director Adjunto Operativo o alguno de sus funcionarios, llamaban al señor Martín Blas.

El señor **MAYORAL PERALES**: En este caso, le pregunto por el Director Adjunto Operativo. ¿Qué relación tuvo usted con el Director Adjunto Operativo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): La primera ocasión en que me llama el Director Adjunto Operativo para que vaya allí, yo me entrevisto con el secretario general y me dice: tienes que hacer misiones de contravigilancia con el DAO. Entonces, me pasó a su despacho, me lo presentó para que él me viera y me conociera, y hubo un intercambio de teléfonos, luego, en secretaría, por si había alguna emergencia. Esa fue la forma en que yo lo conocí. Y cuando él me llamaba, normalmente me llamaban de la DAO. Siempre llamaban a Marcelino y decían: oye, que venga un funcionario de tu unidad.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero, ¿en alguna ocasión a usted le dio instrucciones directamente el señor Pino?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En una ocasión me dio alguna instrucción de que hiciera alguna comprobación también puntual, en un momento determinado.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Comprobación de qué tipo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Que fuera a hacer una comprobación en un hotel.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y al señor Fuentes Gago lo conoce?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Yo conocí a Fuentes Gago en el año 2010, que era presidente del sindicato, consecuencia de esa trifulca o enfrentamiento que yo había tenido con el investigador de la droga de Sevilla, porque a mí hasta me cortaron la posibilidad de explicarme delante del jefe de la unidad de Asuntos Internos. Fue una situación que yo no me había encontrado nunca, yo conocía al sindicato, al que yo pertenecía, me entrevisté con él y le dije que quería exponer un caso, y me entrevisté con este señor. Nada más. Le dije lo que había para que tuviera conocimiento y sanseacabó.

El señor **MAYORAL PERALES**: Posteriormente, ¿no ha mantenido una relación profesional o personal, de confianza?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿Perdón?

El señor **MAYORAL PERALES**: De confianza de algún tipo, ¿no? En lo profesional o en lo personal.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Confianza, confianza... éramos compañeros de trabajo. Él era el presidente del sindicato y, luego, alguna de las veces que a mí el señor Martín Blas me comisionaba para ir a la Dirección Adjunta Operativa, lo vi por allí, me crucé por algún pasillo con él y le saludé.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no tuvo ninguna relación operativa con él de ninguna clase? ¿Usted no sabe qué puesto ocupaba el señor Fuentes Gago dentro de la Dirección Adjunta Operativa? ¿Lo desconocía por completo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 59

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo que he leído después, pero no sabía qué hacía allí ni qué puesto ocupaba ni nada de nada.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y en ningún momento tuvo ninguna relación con él de ningún tipo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Si somos compañeros, él se acordaba de mí de cuando la operación esta y tal, lo normal: te cruzas por el pasillo, hola, qué tal, oye, vamos a echar un café.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero profesionalmente no?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: Ni de participar en ninguna operación ni de instrucciones de ninguna clase ni organizativas ni de ninguna índole, ¿no?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Nada.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Muchísimas gracias.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Republicano, y lo hará su portavoz, la señora Vallugera Balañà. Tiene usted la palabra.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Gracias por su comparecencia. Lo siento, pero voy a tener que repreguntar sobre lo mismo, supongo que se hará cargo y no me lo tendrá en cuenta. A ver si me he aclarado con el tema de las fechas, porque dice usted que estuvo desde 1987 en la Comisaría General de Información y que en 1999 se fue a la Unidad de Asuntos Internos.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿En el 91?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: En 1999. Febrero.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, sí. Febrero de 1999.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Hasta 2010 y en el 2012 reingresó. ¿Eso es así?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale. ¿Desde 2010 hasta 2012 dónde estuvo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Me fui a las dependencias que tiene la Policía Nacional en Moratalaz, y durante cinco meses fui jefe del grupo de testigos protegidos. Luego salieron plazas de jefe de grupo del GAC, los Grupos de Atención al Ciudadano, de patrullero, y me fui a patrullar. Estuve seis meses, ya ascendí a inspector jefe y me fui destinado a Arrecife, a Lanzarote, donde estuve un año.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Cuando Martín Blas se incorpora y su compañero de pupitre le habla de usted, reingresa en la unidad donde había estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 60

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Regreso a Asuntos Internos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es que, si no, no acababa de cuadrar cómo iba el tema. Entonces, hay varias cosas que debo preguntarle porque realmente se llega a la conclusión de que el organigrama de la Policía en esos tiempos —ahora no sé cómo está— era variable, complejo: se saltaban, no había cadenas de mando informadas por escrito necesariamente, y esto para la persona que no conoce bien el funcionamiento es difícil de saber qué es normal que pase y qué es una cosa extraordinaria y, por tanto, merece atención. La pregunta es: ¿usted recibió alguna vez órdenes directamente de Eugenio Pino, del DAO?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No. Antes he contestado al portavoz de Podemos que en una ocasión él me llamó por teléfono, puesto que en secretaría habían coordinado y dada la misión que me encomendaban cuando yo iba allí, para que hiciera una comprobación puntual en un hotel de Madrid, creo recordar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: A la vez, ha dicho que se entrevistó con el secretario general y le dijo que tenía que trabajar con el DAO para hacer operaciones de vigilancia.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Los días que me llamaban.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Quién era el secretario general en aquel momento? ¿Lo recuerda?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Don José María García.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: José María García. ¿Algo más?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): González.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: José María García González. Él era el secretario general en aquel momento, y el director adjunto operativo era Pino, quien hemos visto en la prensa que fue el responsable, como ha comentado, del otorgamiento de la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Fue el responsable, ¿quién?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eugenio Pino.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Eso lo dice la prensa. Yo le he dicho que tenía entendido que quien hace la propuesta es mi jefe de unidad. Al negarlo él, entiendo que es su inmediato superior, el secretario general de la DAO, quien la propone. Lo entiendo así, aunque no tengo constancia de ello.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Me ha parecido oír, porque con las mascarillas esto es muy complicado, que después descubrió que no era Martín-Blas quien lo había propuesto.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo he descubierto cuando lo ha manifestado públicamente, que él no me había propuesto. Pero, como ya le he dicho antes, la entrega de las medallas no se hace allí donde va toda la gente, por el secretismo o la discreción que requiere no mezclarte con otros funcionarios y que sepan que eres de Asuntos Internos; se hace en un acto privado, en el que estábamos tres funcionarios de la Unidad de Asuntos Internos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Usted y quién más eran, por favor? ¿Lo recuerda?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 61

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): De los funcionarios que estábamos, eran Carlos, un jefe de brigada, y un jefe de sección, Juan Francisco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Con el anterior compareciente nos ha pasado que, como ustedes se conocen entre sí por apodos, que no casan necesariamente con los nombres, es una buena manera de no saber quién hace qué. Bien, entonces, usted confirma que no recibió órdenes respecto a Rosalía Iglesias.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Jamás.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Me puede decir por qué esa funcionaria, a no ser que tenga una patología, mintió de una manera tan desaforada?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No se lo puedo decir, se lo tendrá que decir ella. Yo no lo puedo decir.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero ¿lo atribuye a algún interés espurio o algún problema de personalidad?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Todo lo que yo pueda especular será cuestión de mi imaginación.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Respecto a esa declaración que hizo que a usted se le parara el interrogatorio y pasara de testigo a imputado, y luego se sobreseyó —sé cómo acaba—, entiendo que no encontró la razón probatoria suficiente. ¿Eso es lo que pasó? ¿O ella se retractó? ¿O se demostró que eran mentiras?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Eso tendrá que preguntárselo usted —permítame, con todos los respetos— al señor magistrado que instruye la causa, quien toma esa decisión.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿El señor magistrado fue el señor García Castellón?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Tengo entendido que es amigo también de no sé cuánta gente. También me ha llamado mucho la atención —vuelvo a preguntarlo, porque no lo entiendo— que cuando ustedes llegan donde hay un coche, aunque, al final, el C4 es lo menos importante, porque, si no le he entendido mal, del C4 no encuentran nada...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): El C4 negro no apareció en la zona donde se nos dijo que buscáramos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: En cambio, alrededor hay coches pertenecientes a la Comisaría General de Información. Usted, siendo de Asuntos Internos y, por tanto, teniendo como finalidad investigar conductas presuntamente no correctas de policías nacionales, se retira unilateralmente porque, traspasada esta información a Martín-Blas, no da ninguna instrucción.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Así es.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Si eran policías, pregunto si su labor debería ser seguir investigando, aunque le enviaran a investigar un coche. Entiendo que si le envían a investigar a un policía que está agrediendo a alguien y lo que ve es que le roba, aunque sea que le roba, interviene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 62

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Señoría, ya he reiterado en numerosas ocasiones que no se nos envía a investigar a nadie. Se nos envía a constatar la presencia de un vehículo determinado, un C4 negro, sin más datos, en un lugar determinado a una hora determinada, no a investigar. Normalmente, las investigaciones son a largo plazo, o a más largo plazo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Probablemente estoy utilizando términos equívocos en lo que se refiere al procedimental de la Policía. Pero, más allá de que no sea investigar, sino seguir, observar, realizar una tarea de seguimiento, lo que sea, si usted detecta la presencia de la Comisaría General de Información en un lugar adonde le envían, aunque sea por otra razón, ¿no sigue con esa observación, y retira los efectivos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Si el jefe que me ha dado la orden, no me dice: Permanece allí y vigila qué es lo que está haciendo esa gente, y no me da contestación inteligible, yo me atribuyo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso es por lo que pregunto. ¿Por qué tomó esa decisión, y no la de seguir, que también estaba dentro de su posibilidad?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Antes se lo he dicho también, porque estoy muy sensibilizado con Comisaría General de Información porque he estado allí. Ante la posibilidad —todo esto son apreciaciones subjetivas— de estar entorpeciendo una operación antiterrorista yihadista, yo tomo esa decisión. ¿Por qué? Porque mi jefe, cuando le he comunicado cómo está la situación sobre el terreno, no me ha dado contestación inteligible. Si él hubiera tenido mucho interés según sus objetivos, o si el que hubiera marcado un jefe de brigada, un jefe de sección o un jefe de grupo fueran precisamente esos funcionarios, digo yo que me lo habría dicho: Sigue ahí y vigila a esa gente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No lo sé, porque, como tampoco se pasan las órdenes por escrito, resulta imposible saber qué ordena uno y qué ordena otro. Es algo sobre lo que algunos grupos empezamos a estar un poco moscas, porque es imposible.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Ya le digo que este tipo de órdenes se han dado así casi siempre o siempre, sobre todo por inmediatez. Ya lo hemos dicho antes: Tiempo que pasa, es la verdad que huye. Te dan una orden y no hay tiempo para plasmarla en una orden de servicio al uso que otras unidades sí utilizan porque son a más a largo plazo, como en Seguridad Ciudadana cuando se establece un operativo equis porque se sabe que va a venir alguien. En las unidades de investigación muchas veces te llega la información o suceden los acontecimientos de manera inmediata y, por criterios de eficacia operativa, se actúa así.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso lo habría entendido perfectamente en el año 1987, pero hace nada, escasos minutos el compareciente anterior nos ha contado que para hacer los seguimientos tenían un chat entre ellos para irse informando, lo que precisamente cubre esa celeridad. Por tanto, también sería deseable que a través de ese tipo de chats las órdenes que dan los mandos a los subordinados quedasen por escrito, porque, si no, es imposible saber con qué certeza o adecuación se ha producido la actuación respecto de la orden, y digo esto incluso respecto a los subordinados, porque al final son a quienes se llevan por delante.

Un par de preguntas más. Si usted nunca recibió ni dio órdenes de que se protegiera, se sacará de la Audiencia Nacional, se le diera un teléfono a la señora Rosalía Iglesias, eso de que había una mujer que estaba en peligro, ¿sabe usted de dónde salió?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Pregúntaselo a quien lo haya declarado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo pregunto a quien lo ha dicho, OK. Vamos a tener que emplear la lista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 63

Otra pregunta que le iba a hacer. Villarejo nunca le dio nunca ninguna orden, no ha trabajado usted a las órdenes de Villarejo. Lo acaba de decir, pero necesito...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Estaba vigilando. ¿Qué órdenes me iba a dar?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Sabe usted que, casualmente, algunos de estos mandos policiales que fueron saliendo en estas comisiones recibieron posteriormente la posibilidad de ir a embajadas? Por eso se lo preguntamos, no por su embajada en concreto, sino por la cantidad de embajadas que se dieron; cinco he contado hace poco. Igual que las cruces al mérito. Nuestra perspectiva no se refiere a usted en concreto. Nuestra perspectiva, a grandes rasgos, se refiere a denominadores comunes, como le decía, que llaman la atención sobre determinadas cosas: las medallas pensionadas y los destinos en el exterior. ¿Eso suele pasar?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No lo sé.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No lo sabe. Es inexplicable.

Dos últimas preguntas. En primer lugar, deduzco, pues, que, si ustedes, como Asuntos Internos, no enviaron ningún equipo a hacer seguimientos o fotos a los de la Comisaría General de Información, en realidad teníamos tres equipos sobre el terreno: uno, que se fue a mirar qué pasaba con un C4; otro, que estaba efectuando seguimientos, estos controlados, de la Comisaría General de Información, y un tercero, que hacía fotos a los de la Comisaría General de Información y que además fue detectado. ¿Eso es posible? Es decir, que Asuntos Internos esté reservado respecto del resto de comisarías es absolutamente lógico y necesario. Pero ¿el resto de cuerpos suelen trabajar, por ejemplo CNI o Guardia Civil, sin ninguna ligazón entre ellos? ¿Es normal? ¿Es habitual?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No lo sé. Yo le puedo decir a usted, por mi experiencia —no sé ahora cómo se hará—, que hace tiempo, cuando yo trabajaba en el tema antiterrorista, se creó una central para compartir este tipo de informaciones, porque habían sucedido ya muchos enfrentamientos entre Policía, Guardia Civil y otros servicios. Incluso, tuvimos que lamentar algún enfrentamiento armado entre cuerpos policiales y el fallecimiento de algún miembro del Cuerpo Nacional de Policía. Entonces, se creó el Mando Único para la Lucha Antiterrorista, donde cada uno declaraba los objetivos que estaba investigando en ese momento para que no pudieran confluir y no aconteciera ninguna desgracia como la que sucedió con dos compañeros —o uno, no me acuerdo—, que murieron a manos de señores de la Guardia Civil porque estaban vigilando el mismo objetivo. Estoy hablando de *in illo tempore*, pero este organismo que he mencionado se creó a raíz de esa circunstancia. También es cierto que allí no todo el mundo aportaba todo lo que estaba haciendo, porque el hecho de aportarlo también conlleva el riesgo de que alguien te lo pueda pisar; era así.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, como pasó con lo de las drogas.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No sé ahora cómo funcionará, si el CNI va por un lado y el Cuerpo Nacional de Policía por otro. Lo deseable sería que estuviera coordinado, pero hay determinados asuntos en los que, cuanto más gente tenga conocimiento de que se están desarrollando, más fácil será que no lleguen a buen puerto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Entonces, respecto a la Comisaría General de Información, a la que usted perteneció, porque hemos hablado con otros responsables, como, por ejemplo, si no recuerdo mal, con Enrique Barón, y siempre han sido muy muy duros en referencia a que su trabajo es antiterrorista, que básicamente se dedican a eso, ¿a usted le sorprende saber...?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Discúlpeme, antes de que termine la pregunta: Hay tráfico de armas, hay trata de blancas, hay muchos campos en los que trabaja la Comisaría General de Información; no única y exclusivamente en el tema antiterrorista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 64

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Tráfico de armas y de personas son delitos de una entidad enorme, y además suelen ser transnacionales. La pregunta es: ¿A usted le ha sorprendido saber —porque esto se ha verificado— que una parte, entre treinta y setenta agentes —no lo hemos acabado de saber— de la Comisaría General de Información, estuvieron dedicándose a hacer seguimientos al señor Bárcenas porque había robado dinero al PP? ¿Es de suficiente entidad esto, comparado con el resto?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No soy yo quién tiene que valorar eso, señoría.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: La pregunta es si le sorprendió.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Tampoco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No le sorprendió.

¿Había visto alguna operación parecida que llevara a cabo la Comisaría General de Información con respecto a algún otro tipo de delito de estos, es decir, robo, malversación y documentos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Personalmente, no los conozco. Alguna vez igual me han comentado sobre algo, pero no creo que tuviera entidad.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Para terminar, porque tuve un pequeño malentendido, no lo había comprendido bien, su área de seguimiento no es la misma que la de la Comisaría General de Información, ¿verdad? Como a veces se denominan igual, se confunden.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por tanto, usted nunca ha sido jefe del anterior compareciente, el señor Báez, ni se conocen entre ustedes.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No. Yo era jefe de la sección de vigilancia, no se llamaba área especial de seguimientos. La Comisaría General de Información tiene un área especial de seguimiento, y no sé si la Comisaría General de Policía Judicial tiene otra que se llama igual. Y lo que se me encomienda es que cree y dirija una sección a imagen y semejanza de esas. Pero, claro, como usted bien dice, esas secciones tienen setenta, ochenta funcionarios a su disposición. Cuando yo le dije esto a Marcelino, y le di un escrito sobre todos los medios técnicos que teníamos, no respondió nada. Dijo: Vale, vale, bien. Pero yo no los he visto a día de hoy, ni los medios técnicos que solicité ni los funcionarios que pedí. Por tanto, la posibilidad de éxito se reducía mucho, y solo la entrega, la profesionalidad, el amor propio de los funcionarios que me tocó dirigir hizo posible llevar a buen puerto algunos de los servicios que se nos encomendaron. Creo que Marcelino lo dijo aquí, pero para determinados medios técnicos teníamos que andar mendigando en otras unidades.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, de todos modos, esto de cómo se obtenían los fondos reservados para las operaciones también ha sido un lío, y no hemos sacado agua clara.

Pero, en cuanto a la pregunta que le iba a hacer, ¿existió la tan cacareada batalla entre comisarios, entre Martín-Blas y Villarejo? ¿Fue cierta?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Yo eso solo lo he visto en la prensa. Pero es que además tampoco los he visto a ellos enfrentados, ni nada de eso. Lo ignoro por completo, si eran compañeros de trabajo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Alguna vez oyó Operación Cataluña en algún seguimiento? ¿Nunca lo oyó?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 65

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo he leído en prensa *a posteriori*.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: *A posteriori* y en la prensa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Está en la prensa todos los días.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, por eso pregunto. A lo mejor alguien sabe algo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vallugera.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y lo hará su portavoz, el señor Bal Francés. Tiene usted la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve. Creo que ya se han dado muchas respuestas a las preguntas.

Señor Galán, gracias por comparecer. Efectivamente, me ha sonado muy familiar esto que ha dicho de que, al final, los funcionarios, gracias a nuestro amor propio sacamos adelante muchas cosas con muy pocos medios y, desde luego, sin ningún agradecimiento por parte de nadie en la Administración, más allá de la sensación del deber cumplido, que no está mal.

Yo le pregunto por este episodio por el que está usted aquí. Usted va a buscar un Citroën C4, descubren los suyos otros coches que pudieran ser sospechosos y resulta que son de la Comisaría de Información; usted acude a don Marcelino y él —dice usted literalmente— se le encoge de hombros. ¿Esto es normal, o sea, que un comisario jefe de la Brigada de Asuntos Internos le mande a usted a un sitio a hacer una operación de seguimiento, de localización, y le advierta: Ojo, que está por ahí el domicilio de los Bárcenas? Bueno, esto no me extraña mucho, porque es verdad que entonces salía frecuentemente en los periódicos que vivía en la calle Velázquez o por allí. Pero lo que sí me extraña es que no conociera que allí estaba en marcha esta otra operación y que no se lo dijera a usted o no tomase la decisión como jefe, porque para eso pagan a los jefes más dinero, para asumir la responsabilidad en la toma de decisiones y que no las tome la gente que está en la escala más baja jerárquicamente. Entonces, al final, la tiene que tomar usted, y me extraña mucho, de verdad, que el señor Martín-Blas se le encoja de hombros como diciendo: Pues tú verás lo que haces. ¿Esto es así normalmente? ¿Es frecuente esto de que un jefe se quite de en medio sus responsabilidades y no tome la decisión de abortar la operación, o, al contrario, de continuarla?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No es normal.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿A qué lo puede achacar usted? ¿El señor Martín-Blas sabía algo que no le estaba contando a usted?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Creo que ya hemos hablado aquí de eso con el portavoz del Partido Socialista. Que este hombre sabía lo que había allí y nos mandó a constatarlo es una apreciación subjetiva mía, y que no salga de ahí. Puedo estar equivocado, porque no tengo todas las piezas que me hacen falta para poder pensar que fue así.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias. No quiero hacer más preguntas, me parece que está todo muy bien contado, es una sola operación. Y, desde luego, le agradezco su presencia y su dedicación al servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Vasco, el señor Legarda no tomará la palabra.

No encontrándose ya ningún otro portavoz que no haya tomado la palabra, señor Galán Martínez, su comparecencia ante esta Comisión ha finalizado. Muchas gracias y buenas tardes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 66

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguidores de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

— DEL SEÑOR GARCÍA LOSADA (COMISARIO GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL ENTRE JULIO DE 2012 Y OCTUBRE DE 2013). (Número de expediente 219/000635).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión de tarde de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del día 25 de febrero de 2021, vamos a proceder a la comparecencia de don José García Losada, comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013.

La comparecencia del señor García Losada seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente a esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, recuerdo y reitero a los miembros de la Comisión, así como al compareciente, que esta sesión, como todas las anteriores, se desarrolla en régimen de publicidad.

Y, sin más demoras, iniciamos el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario Socialista con su portavoz, el señor Sicilia Alférez. Tiene usted la palabra.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor García Losada, buenas tardes. Gracias por comparecer ante esta Comisión. ¿Nos podría decir cuándo estuvo usted al frente de la Comisaría General de Policía Judicial? ¿En qué fechas?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): ¿Ya contesto?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Qué en qué fechas?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, que si ya contesto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, sí, si es tan amable.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Fui nombrado el día 2 de julio del 2012 y fui cesado el 19 de octubre de 2013.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quién lo nombró?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): El ministro Fernández Díaz.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le cesa el mismo ministro.